

Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Agosto de 2021.

Resolución N° 109/2021 .

Acta N° 19/12021 .

Municipio Nicolich.

VISTO:

La necesidad de realización de flete para traslado de mercadería para ollas y merenderos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima necesario el flete para traslado de mercadería a ollas y merenderos.
- 2) Que es prioridad para nuestro Municipio realizar la entrega de mercadería a ollas y merenderos y se contratará los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernandez Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe de \$ 18.300 pesos uruguayos, en concepto del mes de julio.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

- 1) Autorizar la contratación de los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe de \$ 18.300 pesos uruguayos, en concepto del mes de julio.
- 2) incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.

Patricia Benero

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Traciela Echeverría
TRACIELA ECHEVERRÍA

Janesa Suarez
JANESA SUAREZ

Juan
Juan

Liber Moreno
Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni

DIAS DE FLETES DE HUGO FERNANDEZ

Días: 2, 9, 16, 23 y 30 : Fletes para Ollas y merenderos

Día: 5 : Se traslado una donación de un colegio para el barrio nuevo.